



Libertad y Orden

BOLETÍN DE PRENSA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

*Un campo para
el futuro*

**BOLETÍN
OFICIAL
No. 020
Bogotá D.C. 17
de marzo de
2010**

\$40.000 millones para segunda etapa del PADA

MINAGRICULTURA ANUNCIA NUEVOS ALIVIOS PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

- Se reestructurarán créditos otorgados a pequeños y medianos productores beneficiarios de la Línea Especial de Crédito del Programa AIS.
- A través del PADA, por el término de un año se pagará el 100% de los intereses de pequeños productores y el 40% de los intereses de medianos productores

(Bogotá D.C. 17 de marzo de 2010)

Con el objeto de aliviar la difícil situación de los pequeños y medianos productores agropecuarios, ocasionada por los fenómenos climáticos, el Gobierno Nacional dispuso \$40.000 millones para una nueva etapa del Plan de Alivio a la Deuda Agropecuaria, PADA y un plan de reestructuración de créditos de la línea especial del programa Agro Ingreso Seguro, informó el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Fernández Acosta.

De acuerdo con el jefe de la cartera agropecuaria, a través del PADA, por el término de un año se pagará el 100% de los intereses de pequeños productores y el 40% de los intereses de medianos productores, para créditos reestructurados por el Banco Agrario Colombiano. *“El objetivo es normalizar obligaciones por más de \$320.000 millones”,* dijo el funcionario.

“Los \$40.000 millones de pesos para esta segunda etapa del PADA provienen de las utilidades del Banco Agrario de Colombia; gracias a los buenos resultados logrados por la entidad el año pasado y, que se verán reflejados en más recursos para otorgar un alivio al productor agropecuario”, señaló el Ministro.

REESTRUCTURACIÓN DE CRÉDITOS AIS

En segundo lugar, indicó el Ministro Fernández, se habilitó la reestructuración de créditos otorgados a pequeños y medianos productores en el marco de la Línea Especial de Crédito del Programa Agro Ingreso Seguro, AIS. Con esta medida, se permitirá ampliar el



Libertad y Orden

BOLETÍN DE PRENSA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

*Un campo para
el futuro*

**BOLETÍN
OFICIAL
No. 020
Bogotá D.C. 17
de marzo de
2010**

plazo de los créditos hasta en 3 años adicionales, con un periodo de gracia de hasta 2 años adicionales.

“Los productores que se hayan visto afectados por cualquier circunstancia adversa podrán acercarse a su banco para reestructurar sus créditos otorgados en condiciones de la Línea Especial de Crédito del Programa AIS”, finalizó el funcionario.

OFICINA DE COMUNICACIONES